ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA POLIZA DE GARANTIA UNICA, CONSTITUIDA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Suscrito Asesor del Despacho de la Gobernación en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 153 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 116 del decreto 1510 de 2013, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que la **FUNDACIÓN CATALEYA** identificado con Nit 825.003.662-2 presentó para su aprobación la póliza de Cumplimiento No. 46-44-101011081 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, dentro del Contrato de Cooperación No. 003 de 2022 cuyo objeto es la **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ABORDAJE PSICOSOCIAL, JORNADAS LÚDICOS RECREATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA, ASI COMO APOYO A LOS ENCUENTROS DIVERSO -CULTURAL A LA POBLACIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza de Cumplimiento No. 46-44-101011081 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPOS DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$30.610.943,70	17/06/2022	17/12/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$30.610.943,70	17/06/2022	17/12/2022
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$104.804.970	17/06/2022	17/12/2022
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$15.305.471,85	17/06/2022	17/08/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los treinta (30) día del mes de junio de 2022.

CARLOS AUGUSTO CELEDÓN DANGOND
Asesor Despacho - Área de Contratación